



Dictámenes.(12)

a) con Proyecto de Decreto.

1⁽³⁴⁾. Derechos Humanos: que reforma el artículo 40 en su fracción I; y deroga del artículo 11 la fracción XVIII de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí. (turno: 4967 LXII Legislatura)

b) con Proyecto de Resolución.

2⁽²⁶⁾. Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos: que desecha por improcedente iniciativa que requería adicionar en el Título Primero el capítulo IV “De la Familia de los Usuarios” y el artículo 5° Bis, de la Ley de Salud Mental del Estado y Municipios de San Luis Potosí. (turno: 3335 LXII Legislatura)

c) con Minuta Proyecto de Decreto.

3⁽¹⁵⁾. Puntos Constitucionales; Justicia; y Gobernación: que adiciona párrafo al artículo 122 BIS, éste como séptimo, por lo que actuales séptimo y octavo pasan a ser párrafos octavo y noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. *(tema: no dejar espacio a la interpretación, tratándose de las hipótesis en que la persona titular de la Fiscalía General del Estado, fallezca; se ausente definitivamente; o manifieste su voluntad para renunciar al cargo para el que haya sido electa).* (turno: 372)

d) con Proyecto de Decreto.(6)

4⁽²⁶⁾. Puntos Constitucionales; y Gobernación: que reforma los artículos, 55, 58, y 80 en su párrafo primero, y su fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Y reforma el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (turno: 1095)

5⁽¹³⁾. Fomento al Turismo: que reforma el artículo 9° en su fracción XX; y adiciona al mismo artículo 9° una fracción, ésta como fracción XXI, por lo que la fracción XXI, pasa a ser fracción XXII de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí. (turno: 3103)

6⁽¹³⁾. Fomento al Turismo: que reforma los artículos, 4° en su fracción IV, 85 en su fracción I el inciso q); y adiciona al artículo 85 las fracciones, IV, y V de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí. (turno: 3031)

7⁽¹⁴⁾. Desarrollo Económico y Social: que reforma el artículo 17 en su fracción VI; y adiciona a los artículos, 8 en su fracción III el inciso i), por lo que actuales i) a p) pasan a ser incisos j) a q), y 17 la fracción VII, por lo que la actual VII pasa a ser fracción VIII de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. (turno: 974)

8⁽²⁵⁾. Derechos Humanos: que reforma los artículos, 6°, 7 en sus párrafos, primero, y segundo, y 8 en su párrafo primero de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación para el Estado de San Luis Potosí. (turno: 3137)

9⁽¹⁰⁾. Justicia: que deroga de la Parte Especial del Título Décimo Sexto el Capítulo VII, y los artículos, 329, 330, 331, 332, y 333 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1803)

e) con Proyecto de Resolución.⁽³⁾

10⁽²⁰⁾. Derechos Humanos: que desecha por improcedente iniciativa que requería reformar de los artículos, 79 y 79 Bis, sus párrafos segundo; y derogar de los mismos artículos, 79 y 79 Bis, sus párrafos tercero de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí. (turno: 3524)

11⁽²³⁾. Justicia; y Derechos Humanos: que desecha por improcedente iniciativa que promovía reformar los artículos, 86 BIS en su fracción III, y 101 en su fracción II; y adicionar al artículo 101 la fracción VI del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí. (turno: 2418)

12⁽²¹⁾. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; Gobernación; y Hacienda del Estado: que desecha por improcedente solicitud del presidente municipal de Tanlajás, S.L.P., para autorizar préstamo por conducto de la Secretaría de Finanzas hasta por un monto de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), para liquidar y dar cumplimiento a sentencia definitiva del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. (turno: 3189)